

Madrid, 10 de mayo 2021

Reflejado en la Resolución del Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el curso 2021- 2022 del procedimiento de gestión del PROGRAMA ACCEDE, sistema de préstamo de libros de texto de la Comunidad de Madrid.

ALUMNOS BENEFICIARIOS

- Podrá ser beneficiario del Programa Accede el alumnado de centros de **Educación Primaria** que cursen sus estudios en los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid en dicha enseñanza.
- Para poder participar en el Programa ACCEDE, **los alumnos que lo soliciten, estén o no ya incluido en el programa, deben entregar a la finalización del curso escolar, la totalidad de los libros de texto en perfecto estado de uso, con las excepciones de los alumnos de 1º y 2º de primaria**, para poder recibir los libros.
- **Al finalizar el curso escolar, se informará del procedimiento para la entrega y recogida de los libros de textos.**

PLAZOS DE ADHESIÓN AL PROGRAMA ACCEDE:

Periodo ordinario hasta el 30 de MAYO.

a) **Alumnos que NUNCA han participado en el programa ACCEDE** (alumnos que cursan actualmente 5 años, alumnos de nueva incorporación al programa, matriculados en el centro educativo o hayan solicitado plaza):

- **PRESENTAR EL ANEXO I DE ADHESIÓN**, (Documento1 Adjunto)
- **ENVIAR ANEXO I:**
 - Telemática al correo: jestudios.cp.tomasbreton.madrid@educa.madrid.org

El nombre del archivo debe ser la palabra ACCEDE seguida del curso en el que estará matriculado el alumno/a el curso que viene
Ejemplo: ACCEDE. 1ºPrimaria

- **Presencial:** (ante la imposibilidad técnica de entregarla por internet, se podrán entregar en el colegio solicitando cita previa en la secretaría del centro, ya sea por teléfono o por correo electrónico (secretaria.cp.tomasbreton.madrid@educa.madrid.org))

La solicitud (ANEXO I), se puede presentar con firma electrónica o con firma manual en formato PDF o como imagen cumplimentando:

- Nombre del representante legal del alumnos y DNI. (padre, madre o tutor legal)
- Nombre del alumno/a.
- Curso. (**ATENCIÓN: curso en el que estará matriculado el 2021 - 2022**)
- Firma del representante legal del alumno, ya sea con firma electrónica o a mano.

b) **Alumnos que ya formen parte del programa ACCEDE** en el curso actual **NO tendrán que entregar de nuevo la solicitud**. Se mantienen las adhesiones existentes en el Programa Accede para el curso 2021/2022.

- **RENUNCIA:** Si un alumno ya adscrito al Programa Accede decide renunciar, podrán solicitar su baja al Programa Accede mediante el ANEXO IV: RENUNCIA (Documento 2 Adjunto)
- **TRASLADO DE CENTRO:** Los alumnos que formen parte del programa accede y se den de baja en nuestro colegio, deberán entregar la totalidad de los libros y presentar la solicitud de adhesión en el nuevo centro.

[ANEXO I. Solicitud Adhesión ACCEDE](#)

[ANEXO IV. Renuncia](#)

c) **Alumnos que pasan a 1º de la ESO:** Los alumnos que actualmente estén cursando 6º de primaria y hayan estado adheridos al programa ACCEDE este curso escolar, deberán entregar la totalidad de los libros de textos al colegio y se les hará entrega de un "certificado" que entregarán en el Instituto para seguir perteneciendo al programa.